

---

# ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ARGENTINA

## INFORME TÉCNICO

Análisis del grado de cumplimiento del Objetivo de  
Desarrollo Sostenible (ODS) N°6 en Argentina

---



CONSTRUIMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ARGENTINA

## INFORME TÉCNICO

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) son un conjunto de 17 objetivos adoptados en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.

Los ODS se articulan en torno a una agenda de desarrollo con metas a alcanzar como máximo en 15 años, denominada la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.

La adhesión por parte de Argentina a la Agenda 2030, si bien no representa una obligatoriedad en términos jurídicos, implica un compromiso político y la responsabilidad de cumplir no sólo las metas planteadas sino también de adoptar un mecanismo de medición y seguimiento sobre su implementación.

En particular, el **ODS 6** aborda la temática de la disponibilidad de agua limpia y saneamiento, imprescindibles para el desarrollo de una nación. Específicamente este Objetivo plantea **garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas**.

La relevancia de este Objetivo radica en que el acceso al agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, que a su vez cumple un rol fundamental en garantizar el cumplimiento de otros derechos básicos, como el acceso a la alimentación y salud.

A fin de garantizar el cumplimiento del ODS 6, Argentina adoptó dos metas. Por un lado, se comprometió a lograr hacia el 2030 el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y, por otro lado, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

A continuación, se describe el estado de situación de Argentina en relación con las dos metas descritas en el párrafo anterior a partir de los datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) revelada por el INDEC.

Al respecto, cabe señalar que la fuente de información para el seguimiento de las metas vinculadas al ODS 6 es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por INDEC, cuyo último relevamiento corresponde al año 2010. No obstante, y hasta tanto se disponga de datos censales actualizados, el análisis de los datos de la EPH permite realizar un diagnóstico aproximado sobre el acceso a los servicios públicos de agua y saneamiento en Argentina, necesario para evaluar la factibilidad en el cumplimiento de los compromisos asumidos<sup>1</sup>.

Para acceder a una versión resumida de este informe técnico, puede consultarse el [informe ciudadano desarrollado por Fundación Éforo](#).

1. La EPH releva información de la población que habita los 31 aglomerados urbanos más grandes del país, que representa cerca del 70% de la población total argentina, de acuerdo con las proyecciones poblacionales de INDEC.

## ACCESO UNIVERSAL AL AGUA POTABLE

### Meta 6.1 de los ODS

En relación con la meta de **acceso universal al agua potable**, Argentina adoptó como indicador de seguimiento el porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública (agua corriente).

De acuerdo con el Censo Nacional del 2010, en ese año el 83% de la población en viviendas particulares disponía de agua potable por red. La línea de base del indicador se estableció en 86% de cobertura en 2015 de acuerdo con la proyección realizada en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (elaborado por el ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda). Asimismo, se estableció como meta intermedia lograr una cobertura del 100% en el 2023, y de ahí en adelante mantener la cobertura universal del servicio.

**Cuadro 1. Valores definidos como metas para el indicador de cobertura de agua potable**

Año	2010	2015 (línea base)	2023 (meta intermedia)	2030 (meta final)
Porcentaje de cobertura	83%	86%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC) e Informe País, 2018.

A partir de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) relevada por el INDEC, al primer trimestre del 2021, el 88,0% de la población de los 31 principales aglomerados urbanos de Argentina, tiene acceso al agua potable mediante red pública, mientras que el 12% restante dispone de otras fuentes de aprovisionamiento, como lo son las perforaciones con bomba automática o manual o cosecha de agua de lluvia.

**Cuadro 2. Porcentaje de población con acceso a redes públicas de agua corriente.** Primer trimestre 2021

Provisión de agua	Población	Porcentaje
Agua potable por red pública	25.354.005	88%
Otras fuentes de aprovisionamiento	3.453.133	12%
<b>Total</b>	<b>28.807.138</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

Desde una perspectiva histórica, se aprecia que el porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en el área urbana relevada por la EPH ha evolucionado de manera estable a lo largo de los últimos años. En otros términos, el crecimiento de la población cubierta ha evolucionado a similar ritmo que el crecimiento vegetativo de la población. Si se considera que la meta intermedia establece la universalización del servicio para el 2023, es decir, llegar al 100% de la población cubierta, esto implica que en el plazo de dos años deberían incorporarse a la red cerca de 4 millones de

personas, muy por encima del promedio de 300 mil personas que son cubiertas por año desde el 2017. En otros términos, implicaría aumentar la población cubierta en alrededor del 16% respecto a 2021, esto es, ocho veces por encima del crecimiento poblacional en el mismo período.

La magnitud de los esfuerzos a realizar que implicaría cumplir con la meta establecida para 2023 da cuenta, en definitiva, de la exigua o nula probabilidad que existe en la actualidad de cumplir con los compromisos asumidos en el marco de esta agenda de desarrollo.

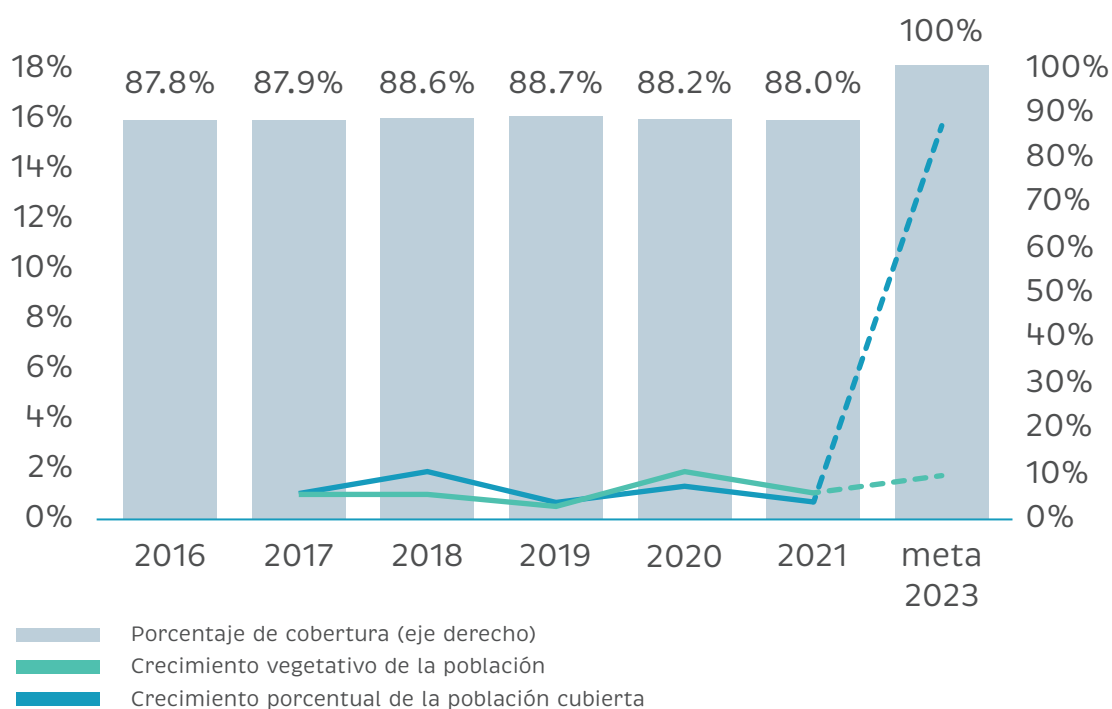
Si bien este resultado se encuentra incidido por los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19 sobre el avance de la obra pública del año 2020, no es menos cierto que alcanzar la cobertura universal de agua potable requería que el déficit en el acceso se redujera de manera progresiva desde el momento en que se adoptaron los ODS. Contrariamente a ello, la brecha de cobertura en el acceso a este servicio básico se mantuvo sistemáticamente por encima del 10%.

En línea con lo mencionado en el párrafo precedente, se destaca que el Poder Ejecutivo se encuentra encarando un proceso de revisión del valor intermedio establecido para la meta 6.1. En efecto, el porcentaje de población que se espera cubrir con agua potable para el año 2023 **se redujo del 100% al 88%**<sup>2</sup>, lo que muestra no sólo una lectura por

2. Informe de coyuntura sobre el Acceso e igualdad al agua y al saneamiento (marzo 2021) del Ministerio de Obras Públicas.

parte del Poder Ejecutivo coincidente con la descrita en este informe respecto de las dificultades para cumplir con lo previsto, sino también la **renuncia** al objetivo de acceso universal para 2023.

**Gráfico 1. Evolución del porcentaje de población con acceso a red pública de agua potable.** Años 2016-2021 y 2023 (estimado)



Nota: para el año 2021 se dispone de información sólo para el primer trimestre.

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

Cabe destacar que la situación en relación con el acceso a agua potable es aún más compleja cuando se evalúan las distintas realidades del territorio nacional. En este sentido, el análisis de cobertura por aglomerado urbano pone de relieve las disparidades que existen dentro del país en función de cuán extendida se encuentre la red de agua corriente en cada territorio. En este sentido, se observa que el porcenta-

je de cobertura en los Partidos del Gran Buenos Aires (73,5%) se encuentra muy por debajo al del resto de los aglomerados relevados por la EPH, que registran porcentajes superiores al 98% con excepción de Santa Rosa - Toay, Gran Santa Fe y Mar del Plata, que también se encuentran por debajo de esa cifra.

En efecto, mejorar los números del promedio de cobertura nacional requiere que, **sin desatender al resto de regiones del país**, exista un mayor direccionamiento de políticas en los partidos que componen el Gran Buenos Aires (GBA).

**Cuadro 3. Porcentaje de población cubierta con agua potable, según aglomerado urbano.** Primer trimestre 2021

Aglomerado	Porcentaje de población con acceso a agua potable por red pública
Partidos del GBA	73,5%
Santa Rosa - Toay	90,6%
Gran Santa Fe	92,2%
Mar del Plata	96,4%
Gran La Plata	97,8%
Gran Rosario	98,2%
Gran Salta	98,9%
Gran Paraná	99%
Río Cuarto	99,4%
Concordia	99,5%
Bahía Blanca - Cerri	99,5%
Posadas	99,6%
Ushuaia - Río Grande	99,8%
Gran Tucumán - Tafí Viejo	99,8%



Aglomerado	Porcentaje de población con acceso a agua potable por red pública
San Nicolás - Villa Constitución	99,9%
Jujuy - Palpalá	99,9%
Gran Mendoza	99,9%
Gran Córdoba	99,9%
Neuquén - Plottier	99,9%
Gran San Juan	99,9%
Gran Catamarca	100%
Gran Resistencia	100%
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	100%
Corrientes	100%
Formosa	100%
Santiago del Estero - La Banda	100%
Río Gallegos	100%
La Rioja	100%
Gran San Luis	100%
Ciudad Autónoma de Bs. As.	100%
Rawson - Trelew	100%
Viedma - Carmen de Patagones	100%
<b>Total</b>	<b>88%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).



## SERVICIOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE ADECUADOS Y EQUITATIVOS

### Meta 6.2 de los ODS



Esta meta refiere al compromiso de garantizar el **acceso de toda la población a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos** y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

El indicador para dar seguimiento a esta meta se definió como el porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.

A partir de los datos censales del 2010, en dicho año 19,4 millones de personas habitaban en viviendas particulares con acceso a la red pública de desagües cloacales, esto es, un 49,0% de la población total.

Como línea base del indicador se estableció el año 2015, con un 53% de cobertura del servicio. Por su parte, como meta intermedia se estableció lograr que el 75% de la población en viviendas particulares disponga del servicio de cloacas en el año 2023 y hacia el 2030 alcanzar una cobertura del 100% (meta final).

**Cuadro 4. Valores definidos como metas para el indicador de cobertura de la red cloacal**

Año	2010	2015 (línea base)	2023 (meta intermedia)	2030 (meta final)
Porcentaje de cobertura	49%	53%	75%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC) e Informe País, 2018.

Al primer trimestre del 2021, el 68,5% de la población de los 31 aglomerados urbanos principales del país habita en viviendas particulares con acceso a red pública de desagües cloacales. El 31,5%, por su parte, corresponde a la población en hogares en los que el desagüe del baño es a cámara séptica y pozo ciego, sólo a pozo ciego o a hoyo/excavación en la tierra.

**Cuadro 5. Porcentaje de población con acceso al servicio de cloacas.**  
Primer trimestre 2021

Provisión del servicio de cloacas	Población	Porcentaje
Acceso a red pública de desagües cloacales	19.658.823	68,5%
Otros sistemas de desagüe	9.060.511	31,5%
<b>Total</b>	<b>28.719.334</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

A partir de los valores fijados como meta intermedia y final para el porcentaje de la población cubierta con servicio cloacal (75% y 100%, respectivamente), y en contraste con la evolución de este indicador en los últimos años para la población de los principales aglomerados urbanos, se aprecia la gran magnitud de los esfuerzos a realizar a fin de cumplir con los compromisos fijados.

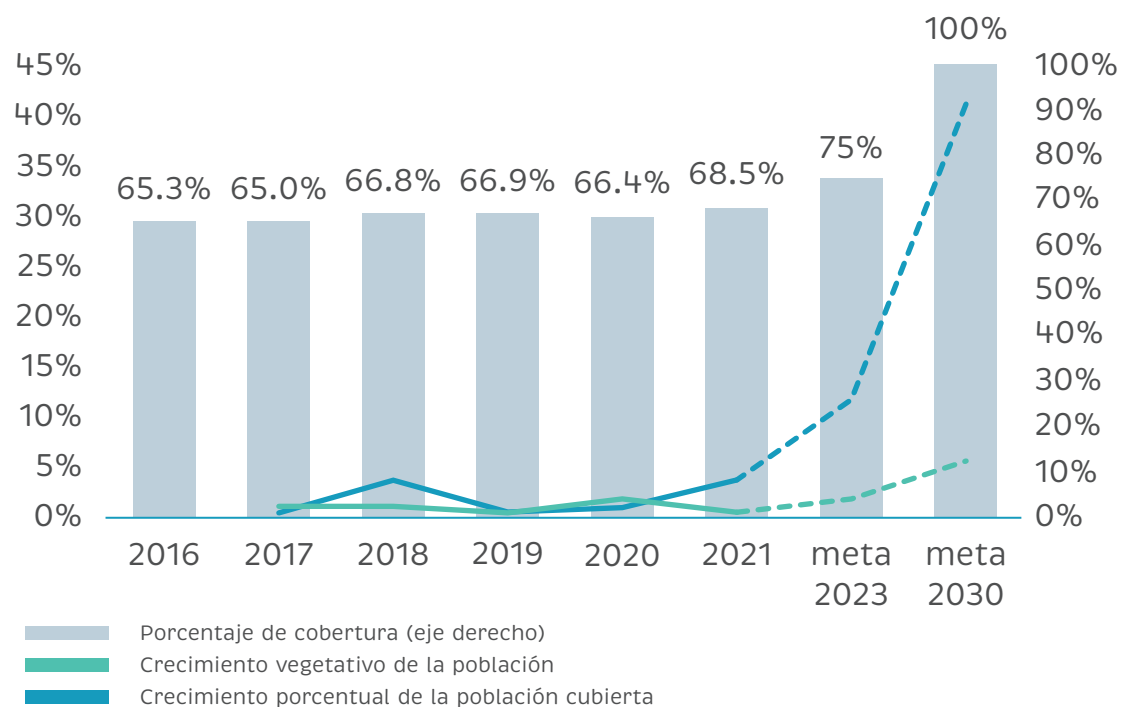
Específicamente, alcanzar en 2023 un porcentaje de cobertura del 75% de la población urbana implicaría incorporar a la red pública 2,3 millones de usuarios respecto al 2021, superando ampliamente al promedio anual observado en los últimos cinco años (de alrededor de 400 mil personas). Este incremento de la cobertura es equivalente a un aumento del 12% en la población cubierta, superando en más de cinco veces la tasa de crecimiento de la población.

Por su parte, llegar a 2030 con el total de la población cubierta requeriría garantizar el acceso a la red cloacal a 9 millones de personas adicionales, lo que implica un aumento de la población cubierta siete veces superior al crecimiento vegetativo.

En otras palabras, alcanzar la cobertura total en el año 2030 implicaría que la población cubierta aumente en promedio 5% por año respecto a la que se encuentra cubierta en 2021, situación que luce muy poco probable toda vez que el crecimiento anual observado en los últimos años se encontró en promedio alrededor del 1%.

De igual manera que la meta 6.1, **el Poder Ejecutivo ha revisado hacia la baja** el valor intermedio de la meta 6.2, **pasando de un compromiso de 75% de la población cubierta, al 66%**, denotando nuevamente un **relajamiento** de los objetivos perseguidos.

**Gráfico 2. Evolución del porcentaje de población con acceso a red pública cloacal.** Años 2016-2021, 2023 y 2030 (estimados)



Nota: para el año 2021 se dispone de información sólo para el primer trimestre.

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

El análisis descripto anteriormente corresponde a la cobertura promedio en el país. No obstante, la realidad es más compleja cuando se incorporan al análisis las heterogeneidades en el territorio nacional. Concretamente, el porcentaje de cobertura varía considerablemente entre

aglomerados: Gran Córdoba, Posadas y Santiago del Estero - La Banda son los aglomerados con menor proporción de población cubierta, por debajo del 50%, en contraposición a los aglomerados Ciudad de Buenos Aires, Río Gallegos y Ushuaia - Río Grande, que alcanzaron la cobertura total.

**Cuadro 6. Porcentaje de población cubierta con servicio cloacal, según aglomerado urbano.** Primer trimestre 2021

Aglomerado	Porcentaje de población con acceso a servicio cloacal por red
Gran Córdoba	38%
Posadas	41%
Santiago del Estero - La Banda	48%
Gran Santa Fe	52%
Gran Resistencia	53%
Gran San Juan	55%
Partidos del GBA	56%
Gran La Plata	57%
Gran Tucumán - Tafí Viejo	70%
Gran Catamarca	77%
Gran Rosario	78%
Bahía Blanca - Cerri	80%
Gran Paraná	83%
Río Cuarto	86%
Jujuy-Palpalá	87%
Concordia	89%
Mar del Plata	89%
Santa Rosa - Toay	90%
Gran Salta	90%
San Nicolás - Villa Constitución	92%
Corrientes	92%

Aglomerado	Porcentaje de población con acceso a servicio cloacal por red
Gran Mendoza	92%
La Rioja	93%
Viedma - Carmen de Patagones	96%
Gran San Luis	97%
Rawson - Trelew	97%
Neuquén - Plottier	98%
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	98%
Formosa	98%
Ciudad Autónoma de Bs. As.	100%
Río Gallegos	100%
Ushuaia - Río Grande	100%
<b>Total</b>	<b>68%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

Estas asimetrías regionales observadas en la cobertura de los servicios básicos de agua potable y cloacas ponen de relieve la importancia de la coordinación de las políticas públicas entre los distintos niveles de gobierno para emprender políticas de Estado que promuevan un desarrollo inclusivo.



CONSTRUIMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA



[eforo.org.ar](http://eforo.org.ar)  
[info@eforo.org.ar](mailto:info@eforo.org.ar)  
Rodríguez Peña 243 (C1020ADE)  
CABA - Argentina